MIGUEL ANGEL OLIVEIRA RODRIGUEZ (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 13/11/2026
HASH: 6b694f04fba87acd2fc7e5195e00ee65

JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ (2 de 2)
Secretario Accidental
Fecha Firma: 13/11/2026
HASH: 515a52318e8a78755811b79df7b0b672

Resolución de Alcaldía por la que se concede una subvención nominativa a la Cofradía Cristo del Perdón de Tordesillas para el mantenimiento de su banda de música en el ejercicio 2026.

1º.- Visto el escrito presentado por la Cofradía Cristo del Perdón de Tordesillas por el que solicita una subvención nominativa para el mantenimiento de su banda de música en el ejercicio 2026;

2º.- Visto el Presupuesto municipal del ejercicio 2026, en el que existe consignada, en el Anexo I (subvenciones nominativas), aplicación presupuestaria 334/489.01, una subvención nominativa de 1.000,00 euros a favor de la Cofradía Cristo del Perdón de Tordesillas;

3º.- Visto el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que establece que podrán concederse de forma directa, entre otras, las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de las Entidades Locales, y las subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública;

4º.- Vistas las actividades de carácter cultural que la Cofradía desarrolla en la localidad de Tordesillas en relación con la celebración de la Semana Santa, y la organización de diversos Certámenes de Marchas Procesionales de Tordesillas;

5º.- Vista la documentación presentada, los Informes Jurídico y de Intervención, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder a la Cofradía Cristo del Perdón de Tordesillas una **subvención nominativa** por importe de **1.000,00 euros**, con cargo a la aplicación 334/489.01 del presupuesto municipal para 2026, para el mantenimiento de su banda de música en el ejercicio 2026.

DECRETOS
Número: 2026-0994 Fecha: 13/11/2026

Cód. Validación: 9NGGADHK7SKTFSSZD6PASHDJC
Verificación: https://tordesillas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

SEGUNDO.- Notificar a la interesada la resolución de concesión de la citada subvención, con indicación de los recursos que contra la misma procedan.

TERCERO.- **Comunicar** la subvención concedida a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

CUARTO.- **Dar cuenta** al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de conformidad con el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Así lo ordena y manda el Sr. Alcalde, lo que certifico con mi firma a los solos efectos de fe pública, en Tordesillas, a fecha en que se firma electrónicamente la presente Resolución.

Doy fe,

EL ALCALDE,

Fdo.: Miguel Ángel Oliveira Rodríguez

EL SECRETARIO ACCTAL,

Fdo.: José Luis Villar Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

DECRETOS
Número: 2026-0994 Fecha: 13/11/2026

Cód. Validación: 9NGGADHK7SKTFSSZD6PASHDJC
Verificación: https://tordesillas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2